

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68613 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 492/16 se ha dictado en fecha 17/11/17 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Kong Group of Mars, S.L.U., con CIF B-73903106, por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

En Murcia, 20 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170084373-1